

Terrenos

Código: 8705-8 Folio: 6-153709-000

Precio: ₡ 53,830,200.55



Código: 8705-8

Folio: 6-153709-000

Lote: 10,082.45 m²

Construcción: 0.00 m²

Financiamiento disponible

Ubicación

Provincia: Puntarenas

Cantón: Quepos

Distrito: Quepos

Dirección: 150 METROS ESTE Y 480
METROS SUR DEL AEROPUERTO, QUEPOS,
QUEPOS, PUNTARENAS

Características

Descripción

Terreno con topografía plana. Se vende según lo indicado en el estudio de registro de la propiedad. RESERVAS DE LEY DE AGUAS Y LEY DE CAMINOS PUBLICOS CITAS: 570-56189-01-0004-001 INICIA EL: 05-FEB-2007 FINCA REFERENCIA 6151382 000 AFECTA A FINCA: 6-00153709 -000 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY SERVIDUMBRE DE PASO CITAS: 2014-209566-01-0001-001 AGRICOLA DE PASO-A PIE-CABALLO-CUALQUIER CLASE DE VEHICULOS MONTO: MIL COLONES AFECTA A FINCA: 6-00153709 -000 INICIA EL: 11 DE AGOSTO DE 2014 LONGITUD: 684.82 METROS ANCHO: 10.00 METROS RUMBO: NORTE A SUR CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S): 6 151382-000 6 151382-000 6 152515-000 6 152515-000 6 152556-000 6 152556-000 6 153702-000 6 153702-000 6 153703-000 6 153703-000 6 153704-000 6 153704-000 6 153705-000 6 153705-000 6 153706-000 6 153706-000 6 153707-000 6 153707-000 6 153708-000 6 153708-000 6 153709-000 6 153709-000 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY SERVIDUMBRE DE PASO CITAS: 2014-209566-01-0001-001 AGRICOLA DE PASO-A PIE-CABALLO-CUALQUIER CLASE DE VEHICULOS MONTO: MIL COLONES AFECTA A FINCA: 6-00153709 -000 INICIA EL: 11 DE AGOSTO DE 2014 LONGITUD: 684.82 METROS ANCHO: 10.00 METROS RUMBO: NORTE A SUR CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S): 6 151382-000 6 151382-000 6 152515-000 6 152515-000 6 152556-000 6 152556-000 6 153702-000 6 153702-000 6 153703-000 6 153703-000 6 153704-000 6 153704-000 6 153705-000 6 153705-000 6 153706-000 6 153706-000 6 153707-000 6 153707-000 6 153708-000 6 153708-000 6 153709-000 6 153709-000 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY SERVIDUMBRE DE LINEAS ELECTRICAS Y DE PASO CITAS: 2014-209566-01-0002-001 MONTO: MIL COLONES AFECTA A FINCA: 6-00153709 -000 INICIA EL: 11 DE AGOSTO DE 2014 LONGITUD: 684.82 METROS ANCHO: 10.00 METROS RUMBO: NORTE A SUR CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S): 6 151382-000 6 151382-000 6 152515-000 6 152515-000 6 152556-000 6 152556-000 6 153702-000 6 153702-000 6 153703-000 6 153703-000 6 153704-000 6 153704-000 6 153705-000 6 153705-000 6 153706-000 6 153706-000 6 153707-000 6 153707-000 6 153708-000 6 153708-000 6 153709-000 6 153709-000 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY SERVIDUMBRE DE LINEAS ELECTRICAS Y DE PASO CITAS: 2014-209566-01-0002-001 MONTO: MIL COLONES AFECTA A FINCA: 6-00153709 -000 INICIA EL: 11 DE AGOSTO DE

2014 LONGITUD: 684.82 METROS ANCHO: 10.00 METROS RUMBO: NORTE A SUR
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE
LA(S) FINCA(S): 6 151382-000 6 151382-000 6 152515-000 6 152515-000 6 152556-000 6
152556-000 6 153702-000 6 153702-000 6 153703-000 6 153703-000 6 153704-000 6 153704-
000 6 153705-000 6 153705-000 6 153706-000 6 153706-000 6 153707-000 6 153707-000 6
153708-000 6 153708-000 6 153709-000 6 153709-000 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO
HAY SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A CITAS: 2014-209566-01-0003-
001 MONTO: MIL COLONES AFECTA A FINCA: 6-00153709 -000 INICIA EL: 11 DE AGOSTO
DE 2014 LONGITUD: 684.82 METROS ANCHO: 10.00 METROS RUMBO: NORTE A SUR
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE
LA(S) FINCA(S): 6 151382-000 6 151382-000 6 152515-000 6 152515-000 6 152556-000 6
152556-000 6 153702-000 6 153702-000 6 153703-000 6 153703-000 6 153704-000 6 153704-
000 6 153705-000 6 153705-000 6 153706-000 6 153706-000 6 153707-000 6 153707-000 6
153708-000 6 153708-000 6 153709-000 6 153709-000 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO
HAY La propiedad se encuentra en zona castrada. El ingreso es por servidumbre. La propiedad
se vende sin demarcación topográfica. El comprador acepta el terreno y los linderos con las
medidas señaladas en el cartel de venta las cuales se indican en el avalúo correspondiente de
la propiedad de acuerdo al plano catastrado y a lo que indica el estudio del Registro Nacional,
cualquier diferencia de cabida existente contra la comprobación de campo, quedará a discreción
del comprador realizar los trámites legales para su reposición o rectificación, por lo que el
comprador exonera al Banco Nacional de Costa Rica, funcionarios y Notario designado de
cualquier responsabilidad presente o futura por el exceso o faltante renunciando en este acto a
cualquier reclamo posterior judicial y/o administrativo con la firma del cartel de venta y/o
formulario de oferta de compra El Banco Nacional no garantiza ni asume responsabilidad por el
tipo de uso del suelo de la propiedad que otorgue la municipalidad respectiva, tampoco
garantiza el estado del inmueble. Cualquier tipo de trabajo que requiera el inmueble por
problemas posteriores a la venta, serán responsabilidad única del comprador, por lo cual el
mismo deberá aceptar los bienes en el estado físico y de conservación en que se encuentre. El
Banco Nacional no garantiza los servicios públicos en la propiedad, ni el acceso a los mismos.
Dado lo anterior, el oferente deberá inspeccionar la propiedad y de considerarlo necesario, hacer
los estudios correspondientes para garantizar su uso físico y descartar que existan vicios
ocultos, además de hacer las consultas a las municipalidades y entes públicos
correspondientes para garantizar su uso de suelo y servicios públicos, según los necesite, así
mismo, los permisos de construcción, en caso de que se requieran. El eventual interesado,
debe rendir una manifestación escrita, mediante la cual acepta los inmuebles en el estado de
uso, conservación, posesión y condiciones en que se encuentran; dado que los inspeccionó y
verificó previamente, y con la presentación de la oferta acepto expresamente las condiciones de
los bienes, relevando al Banco Nacional de Costa Rica , funcionarios y/o empleados de toda
responsabilidad presente y futura; así mismo renunciando a cualquier reclamo judicial y/o
administrativo en contra del BNCR o de sus funcionarios; y reiterando que se encuentra
plenamente apercibido de cada una de las condiciones, físicas y jurídicas del inmueble aquí
relacionado, manifestando su plena conformidad para adquirir los inmuebles bajo las condiciones
en las cuales se encuentran los mismos, las cuales se reitera fueron advertidas al oferente
antes de presentar su oferta a ésta Institución. Adicionalmente que se indique que acepta el
bien en las condiciones actuales y ha corroborado los servicios públicos indicados en el avalúo
con las instituciones correspondientes; así como también el uso de suelos de la propiedad ante
la municipalidad respectiva. . El inmueble se vende de contado o con financiamiento aplicando
restricciones (respetando las políticas y procedimientos del Banco Nacional de Costa Rica) ,
en el sentido que el cliente debe ser sujeto a crédito y la(s) garantía(s) que respaldan el
financiamiento deben ser a entera satisfacción del Banco. En caso de que el bien en venta no
sea apto para tomarse como garantía crediticia, el banco podrá solicitar garantías adicionales o
independientes al bien en venta que sean a entera satisfacción del Banco para poder respaldar
el crédito, en caso de que la garantía adicional sea un inmueble el eventual adjudicatario deberá
correr con los gastos del avalúo de dicho bien. " El cliente podrá ofrecer un valor mayor al
avalúo con el fin de ganar la subasta, pero debe considerar que debe aportar una garantía
adicional que le cubra dicho aumento , la garantía adicional debe ser aceptada por el Banco de
acuerdo a las políticas establecidas. Todo crédito lleva una póliza. Se aclara que lo
correspondiente a la prima del primer año, se cancelará el día de la firma de la escritura de
forma anticipada por cuenta del adjudicatario, este monto correrán por cuenta del adjudicatario.
(Este monto puede variar por factores como Edad del deudor, Nivel de endeudamiento general
del deudor, monto ofrecido por la propiedad por el adjudicatario). Este monto no es financiable.
Para los siguientes años estará incluida en la cuota del financiamiento. EL eventual
adjudicatario deberá de correr con los gastos por conceptos de timbres de traspaso e hipoteca.
Se estima un aproximado de 1,280,000 en timbres de traspaso y un monto aproximado de

260,741.76 en timbres de hipoteca. (Montos calculados con base en el valor fiscal y valor avalúo, de forma correspondiente. Estos montos pueden variar) Se vende según avalúo : 214-60601015370900-2023-R realizado por el perito GERMAN BARRANTES GB DEL SUR S.A el 06 de octubre del 2023 y con base en el plano P-1175661-2007 que está inscrito en Registro y relacionado con este inmueble

[Ejecutivo\(a\)](#)

Raquel Denisse Ramirez Lopez

85540062

85633971

88402113

rdramirez@bncr.fi.cr

rdramirez@bncr.fi.cr

[Entregue su oferta](#)

La oficina de BN Venta de Bienes, ubicado en Complejo la Uruca frente a la Mercedes Benz

La primer oferta recibida se le dará trámite.